

CONSTANCIA DE FIJACION EN LISTA DE TRASLADO

SECRETARIA DEL JUZGADO. Neiva, Huila, 17 de enero de 2024.- Se fija en lista de traslado por el término de un día (Art.110 C.G.P.) el escrito de Reposición y en subsidio Apelación, interpuesto por el apoderado ejecutante, en contra del auto que ***ordenó el archivo del expediente,*** para efectos del traslado a la contraparte por el lapso de 3 días, los que comenzarán a correr a partir del día 18 de enero/2024.

MARIA MAGNOLIA VELASQUEZ CASTRO
Secretaria

Rad. 1997-00106